

---

# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

BUENOS AIRES – 18 de SEPTIEMBRE de 2019

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MINERÍA, ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

---

SALÓN EVA PERÓN- SENADO DE LA NACIÓN

*- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Eva Perón del H. Senado de la Nación, a las 10.20 del miércoles 18 de septiembre de 2019:*

**Sr. Presidente (Pereyra).**- Buenos días.

No contamos con el quórum suficiente como para dictaminar, pero sí contamos con la presencia de siete señores senadores de la comisión, por lo tanto, de acuerdo al reglamento, podemos considerar los proyectos que tenemos en el orden del día.

Son diez proyectos de comunicación, cinco proyectos de declaración y un proyecto de ley para el que contamos con la presencia del senador Pais, autor del proyecto.

Así que vamos a darle inicio a la consideración de los proyectos.

En primer lugar, el proyecto S.- 706/19, es un proyecto de ley del señor senador Pais y otros señores senadores, por el que se modifica la ley 24076, sobre reconversión de la industria gasífera incorporando la figura de subdistribuidor al marco regulatorio del gas.

Este proyecto fue aprobado por este Senado en el año 2006 y perdió estado parlamentario, por falta de tratamiento, en la Cámara de Diputados donde también tuvo dictamen. Por tal motivo, el senador Pais y otros senadores, que son autores del proyecto, lo han levantado nuevamente para que lo podamos tratar en esta Comisión y, posteriormente, en el recinto.

Tiene la palabra el senador Pais.

**Sr. Pais.**- La presentación original de este proyecto es del año 2008, con algunas modificaciones del senador Gioja y busca incorporar una figura adicional al distribuidor de gas.

En muchas provincias argentinas donde tenemos las redes hemos visto que el concesionario, aduciendo su derecho emergente de la concesión y las consecuencias de la política económica, muchas veces no extiende esas redes, aduciendo hasta sus propias dificultades. Con este tipo de redes estamos hablando en barrios de las ciudades o nuevas ciudades, las redes troncales.

Lo que prevé este proyecto es que, ante esas situaciones, tanto el Estado provincial, el municipal, cooperativas o terceros puedan incorporarse, siempre teniendo el derecho en exclusividad el distribuidor a extender esas redes, pero ante la defección por imposibilidad y bajo la supervisión del ENARGAS que un tercero pueda incorporarse como subdistribuidor. En su momento fue dictaminado por unanimidad porque esta figura era pertinente, aún en los lugares donde tenemos redes de gas poder brindar el servicio público en las mismas condiciones que fija la ley 24076. Tuvo dictamen acá y tuvo dictamen en la Comisión de Energía de Diputados, pero no fue sancionado y cayó a pesar de esto.

**Sr. Presidente (Pereyra).**- Tiene la palabra el señor senador Romero.

**Sr. Romero.**- Estoy absolutamente de acuerdo, dado que es de mucha justicia. En muchos casos, como en mi provincia, el Estado provincial hizo redes en muchos pueblos y ciudades y uno termina teniendo que darle la red al concesionario sin ningún beneficio ni para la provincia ni para el usuario. Eso no es de justicia y, originalmente, cuando se trató la distribución original, proponía que fuera regional, que hubiera muchos operadores regionales, pero la decisión política en ese momento fue concentrar y hoy, muchos años después nos damos cuenta de que esa concentración hace que muchos lugares, como pasa en Salta, que es una

provincia donde se produce gas, las localidades cercanas a esas áreas, no poseen redes. Así que este proyecto es de gran justicia para poder avanzar en esta dirección e insistir y hacer el diálogo necesario con los diputados para que también lo pongan como prioridad en su agenda. Yo me comprometo en lo que respecta a los legisladores de mi provincia para que apoyen el tema porque lo hemos vivido en carne propia.

**Sr. Presidente (Pereyra).**- Si no se hace uso de la palabra y como no se puede dictaminar sobre el tema, porque no tenemos el quórum, pasamos la firma del dictamen para la próxima reunión de la Comisión de Minería, Energía y Combustible. Sí vamos a tratar los proyectos de comunicación.

En principio tenemos un proyecto del senador Ojeda, el expediente 1744/18, proyecto de comunicación por el que se solicita informes sobre la existencia de condonación, cancelación o eximición de pago de las deudas que tienen las distribuidoras del servicio público de electricidad de cada jurisdicción con CAMMESA y otras cuestiones conexas; el expediente 2492/18 del señor senador Basualdo, proyecto de comunicación por el que se solicitan informes sobre las gestiones a desarrollar ante las deudas acumuladas por las cooperativas y distribuidoras del interior del país con CAMMESA; expediente 4302/18, del señor senador Pereyra, proyecto de comunicación por el que se solicitan informes relacionados con el consumo eléctrico por provincia entre el 2015, el 2016, el 2017 y el primer trimestre de 2018; expediente 4397/18, de la señora senadora Ianni y otros, proyecto de comunicación por el que solicita restablecer el subsidio de los consumos residenciales de gas natural y GLP; el expediente 406/19, senadora Ianni y otros, proyecto de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional revisar las decisiones en materia de políticas gasíferas y otras cuestiones conexas; expediente 516/19, de la señora senadora González, proyecto de comunicación por el que se solicitan informes sobre el estado de situación del suministro de gas líquido de petróleo, GLP, emvasado en garrafas a la población; expediente 1639/19, del señor senador Snopek, proyecto de comunicación por el que se solicita se arbitren las medidas necesarias para facilitar el acceso a la garrafa social; expediente 1252/19, del señor senador Romero, proyecto de comunicación por el que se solicita la revisión de los precios de compra de bioetanol elaborado a base de caña de azúcar y de maíz establecido por medio de la disposición 2419 de la subsecretaría de hidrocarburos y combustibles; expediente 2316, de la señora Mirkin y el senador Alperovich, proyecto de comunicación por el que se solicita la normalización del procedimiento para determinar los precios de los biocombustibles; expediente 2321/19, de los señores senadores Mirkin y Alperovich, proyecto de comunicación solicitando informes sobre las medidas adoptadas para la determinación del precio de los biocombustibles.

También tenemos proyectos de declaración: el 1279/19, de la señora senadora Varela, proyecto de declaración por el que se declara el interés sobre la Feria Internacional de Energías Renovables y Sustentabilidad que se desarrollará en la Rural, Predio Ferial de Buenos Aires, del 7 al 10 de noviembre; otro expediente, el 1432/19 del señor senador Basualdo, proyecto de declaración por el que se expresa beneplácito por la realización de la Cumbre de Energía Eólica Argentina a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires el 11 de junio de 2019; expediente 2132/19, del señor senador Pereyra, proyecto de declaración por el que se expresa beneplácito por los datos del crecimiento de la industria del petróleo en la provincia del Neuquén; expediente 24327/19 y otros proyectos de declaración que expresan repudio de provincias petroleras para analizar el congelamiento del precio

de los combustibles por 90 días; expediente 2660/19, del señor senador Pereyra, proyecto de declaración por el que se expresa beneplácito por la realización de la 12° Edición de la Exposición Argentina Eólica, 2019 en CABA del 23 al 26 de septiembre de 2019.

Esos fueron los proyectos de comunicación y de declaración.

Tiene la palabra el señor senador Romero.

**Sr. Romero.-** Presidente, me quiero referir a dos proyectos. Uno es sobre tema de la fijación del precio del bioetanol tanto elaborado en base de caña de azúcar, que es el más tradicional, y la producción es en el norte como la del alcohol de maíz en las provincias sojeras, que básicamente abarcan desde Córdoba hacia el norte. Con esto no quiero excluir a nadie, sino decir que generalmente la soja requiere necesariamente un 25 por ciento por año de superficie de rotación con maíz para no perder el suelo.

Entonces, resulta que, por lo menos en las provincias del NOA que yo conozco, el excedente de maíz al precio del flete hace que a veces el 30 por ciento o más del valor de pizarra sea castigo del flete. Una de las alternativas que tienen las provincias de Córdoba hacia el norte y que estaba empezando a desarrollarse era la producción de alcohol en base a maíz. Eso venía muy bien, hay una ley de promoción de las energías renovables, ¿y qué sucede?, en estos últimos tres años, lamentablemente, mucha gente que ya tenía instalaciones –como los ingenios para hacer alcohol de caña– prácticamente está produciendo a pérdida y los proyectos de maíz que ya existían y los nuevos no se han desarrollado por esta nueva situación, ¿por qué?, porque la secretaría de combustibles fija... no solo el gobierno fija el porcentaje, ya sea el 12 o el 15 por ciento, y nunca nos animamos a hacer como Brasil y decir que va a haber coches preparados para funcionar en un 100 por ciento con energías renovables por el lobby de las petroleras, no hay otra justificación.

Durante estos últimos tres años se ha cambiado la fórmula de cálculo tres o cuatro veces, entonces, ¿quién va a hacer una inversión que tiene que financiarse a diez años, siendo que en el país no hay financiamiento a diez años para nada, y con esta inestabilidad del peso? Si a eso le agregamos que la fórmula se cambia todos los años tenemos un quebranto enorme en el sector de energías renovables de maíz y alcohol.

Entonces, no solo quiero el apoyo para este proyecto, sino que le sugiero y le pido, presidente, que superado el proceso electoral, y si es que estamos un poco más tranquilos, citemos una audiencia en la comisión a la cual asistan las cámaras interesadas. También están involucradas las provincias, varias han hecho una asociación o un grupo en el que participan los secretarios de energía de cada provincia y lo está liderando una ministra o secretaria de Santa Fe. Propongo que vengán a debatir con la secretaría de energía sobre esa volatilidad en la fijación del precio que produce tanto daño a las economías regionales que ya no saben qué hacer con el maíz.

¿Cuál es el riesgo?, que la gente no haga rotación y liquidemos el suelo que queda todavía. Eso es lo que le pido, presidente.

Por otro lado, hay un proyecto del senador Lovera. No es tan usual en la terminología del Senado repudiar al gobierno, entonces, yo soy de la idea de que si una provincia ha quedado excluida hay que quejarse, reclamar y lamentar, pero no creo –o no me consta, por lo menos– que haya sido intencional y si lo ha sido, es lamentable. Generalmente, en los dictámenes en las comisiones se trabaja un poco el estilo y me parece que salvo para la violencia hacia las personas no usamos

mucho la palabra "repudio" aquí en la casa. Obviamente, que si la comisión y el autor aceptan esta propuesta –no digo aquí, sino en la comisión– yo puedo acompañarlo, si no, me veré obligado a no hacerlo.

**Sr. Presidente (Pereyra).**- Gracias, senador.

Senador Lovera.

**Sr. Lovera.**- Gracias, señor presidente.

Probablemente, podemos estar de acuerdo con el senador y modificarlo el día que tengamos el *quorum*. La intención, más allá de la palabra utilizada o no, es dejar asentada la molestia del gobierno de nuestra provincia, la provincia de La Pampa, atento a que se han tomado decisiones previo a convocar a reuniones a todas las provincias que tienen áreas petroleras, y la provincia de La Pampa ni siquiera ha sido invitada a poner en discusión la medida que se tomó, si está bien o está mal.

Simplemente, es para expresar nuestro desprecio como provincia petrolera que tiene firmas y áreas importantes y muchísimo progreso en todo lo que es ese tema... Realmente, que el gobierno nacional no haya invitado a esa reunión al gobierno de la provincia de La Pampa es lo que genera el rechazo y el objetivo es poner en el documento la molestia que sentimos como provincia.

Coincido con el senador, no hay ningún problema, aceptaríamos que se corrija. Al momento de hacer la declaración se puede buscar la terminología y cambiar la palabra.

Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Pereyra).**- Gracias, senador.

Esto ocurre con otras medidas que se han tomado, como la 566 que pegó un golpe muy duro a la actividad petrolera. Y esto se hace con inversiones en dólares que deben venir desde afuera y ha pasado lo que está pasando: se están retirando las inversiones y se está suspendiendo a los compañeros trabajadores.

Esto es un hecho realmente lamentable, porque es una actividad que estaba funcionando bien. En Vaca Muerta hay, aproximadamente, 30.000 compañeros trabajadores y ahora ven frustrado su trabajo, su progreso y su desarrollo por medidas inconsultas que tomó el gobierno, no se consultó a los gobiernos provinciales que son los titulares de los recursos originarios. Entonces, realmente vamos muy mal.

¿Nada más?

- *No se realizan manifestaciones.*

**Sr. Presidente (Pereyra).**- Bueno.

Queda levantada la sesión.

- *Son las 10:39.*